El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5A54-6654-764B-5A56*7749.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: OSCAR ANGULO TORGA a fecha: 16/11/2026 19:19:59. Expediente nº: TABLON-2026-002294

Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE MODIFICA, LA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN VIRTUD DE LA CUAL SE CONVOCA EL CONCURSO N.º 2026/03 PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD ADSCRITAS A LA FACULTAD DE MEDICINA E INSTITUCIONES SANITARIAS CONCERTADAS.

Mediante Resolución de este Rectorado de 12 de noviembre de 2026 ha sido convocado el concurso n.º 2026/03, para la provisión de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a la Facultad de Medicina e instituciones sanitarias concertadas., figurando entre las plazas del Anexo I de dicho proceso selectivo una plaza del área de Medicina, del Departamento de Medicina, Dermatología y Toxicología, del Servicio de Medicina Familiar y Comunitaria en el Centro de Salud Valladolid Oeste, concretamente la plaza código K052K05/RP09126, incluida en el grupo 17.

Con posterioridad a su publicación, se ha podido constatar que no se habían completado los trámites administrativos necesarios para la mencionada convocatoria, lo que en su momento podría afectar a las expectativas e, incluso, futuros derechos de algunos de los aspirantes que, finalmente, resultaran propuestos tras la finalización del proceso selectivo.

En su virtud, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 89 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León (BOCYL de 11 de marzo), ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria de la plaza referenciada, K052K05/RP09126, quedando el grupo 17 del Anexo I con cuatro plazas, códigos K052K05/RP09125, K052K05/RP09078, K052K05/RP09099 y K052K05/RP09087, al objeto de completar la debida tramitación.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, podrá interponerse demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Valladolid, fecha de firma electrónica.- La Rectora, P.D. (Resolución Rectoral de 15/10/2026, (BOCYL de 19/10/2026), el Vicerrector de Profesorado, Óscar Angulo Torga.